



RES - 2025 - 5398 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 18151 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de Ciencia y Técnica solicita autorización para realizar la apertura de la Convocatoria a presentación de Informes Bienales de Grupos de Investigación de la UNNE;

Que corresponde presentar el informe bienal cuando hayan pasado dos años completos desde la acreditación del grupo o de la presentación del informe anterior;

Que dicho informe consiste en declarar las producciones y actividades realizadas por el grupo de investigación hasta el 31/12/2024 y presentar un plan de trabajo bienal a ejecutarse durante los años 2025 y 2026;

Que la presente convocatoria se realizará a través del sistema SAP y en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNNE vigente;

Que se propone convocar a presentación de Informes Bienales de GI a partir del 11 de agosto de 2025 y hasta el 5 de septiembre de 2025 a las 13:00 hs;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Convocar a la presentación de Informes Bienales de Grupos de Investigación a partir del 11 de agosto de 2025 y hasta el 5 de septiembre de 2025 a las 13 hs, a través del Sistema SAP y en el marco del Reglamento de Grupos de Investigación de la UNNE vigente.



ARTICULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. LAURA C. LEIVA
SEC. GRAL.DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas